Personería Distrital de Barranquilla	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACION 14- 02- 2022

ANEXO No. 1

INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la oficina de Personeria Auxiliar, durante el periodo comprendido entre el 1° al 31 de Marzo del 2022:

No.	OBJETO CONTRACTUAL:	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la personería distrital de barranquilla en el desarrollo de las funciones y competencias asignadas en la constitución, la ley y en todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de los fines estatales
	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
1	Realice la revisión del proyecto de auto de apertura de Indagación Preliminar, articulo 150 de la ley 734 de 2002 dentro del expediente, donde aparece como signatario JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO, en contra de GUSTAVO ADOLFO ROCHA PARRA en calidad de SECRETARIO DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. por omisión al no contestar derecho de Petición.	
2	Se Revisó Auto de Remisión por Competencia para analizar la viabilidad jurídica, de la petición enviada al Correo Institucional de la Personeria Distrital de Barranquilla, por los Quejosos ALEX JOSE VITOLA CABARCAS y OTROS, contentiva de presuntas irregularidades en la reubicación y entrega de viviendas por parte del Fondo de Adaptación Subgerencia de Regiones .	
3	El Jueves 3 de Marzo del 2022 Asistí al Primer encuentro de Personeros en la Ciudad de Barranquilla evento organizado por la Personería Distrital con el apoyo de la Federación Nacional de Personerías de Colombia (Fenalper) y la Procuraduría General de la Nación. El tema principal del evento fue el fortalecimiento a la función preventiva y los nuevos procesos disciplinarios, así como la contratación estatal con énfasis en el Secop II. También existió un gran espacio dedicado a los migrantes y a los Derechos Humanos" .	
4	El Viernes 4 de Marzo del 2022, Asistí al II Seminario Regional para la Implementación de la Ley 2094 de 2021, mediante el cual se reforma el CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO. Evento Organizado por la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.	

Atentamente,

SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA
c.c.72264150
Contratista

Escaneado con CamScanner